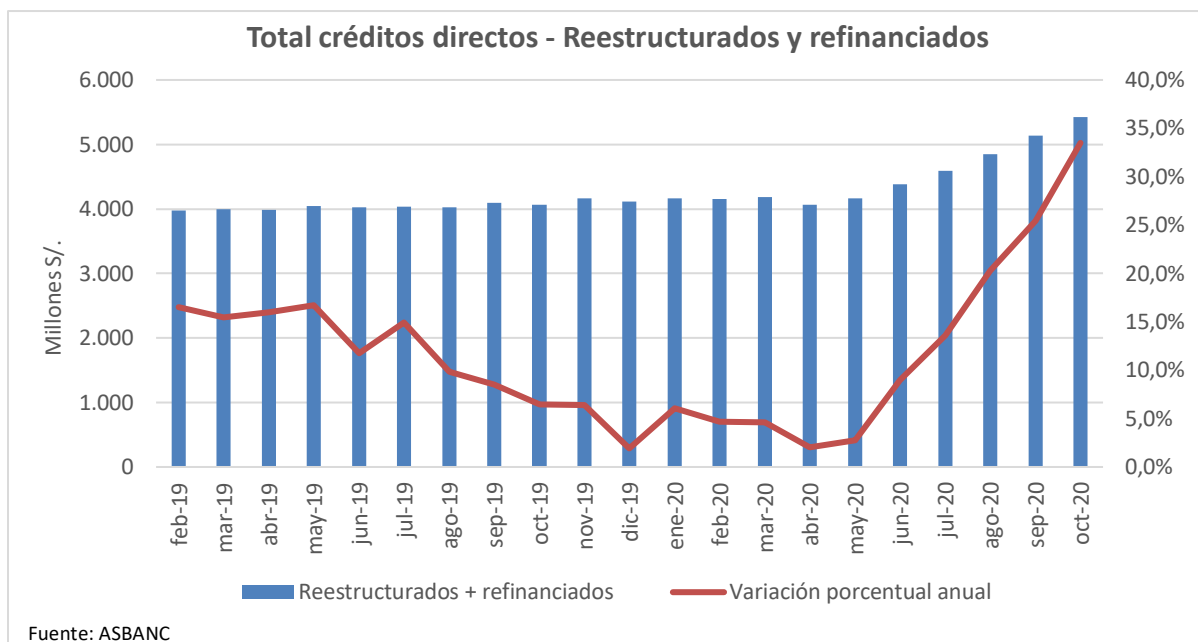


## BANCA REFUERZA AYUDA PARA CLIENTES EN PROBLEMAS

La situación de emergencia nacional desencadenó una paralización parcial de la economía y, por tanto, problemas en los deudores para continuar cumpliendo con sus obligaciones de pago, ya sea en créditos minoristas como en no minoristas. En ese sentido, se han desplegado una serie de estrategias para reducir las pérdidas en el sistema financiero. La Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS) estableció medidas de excepción y medidas prudenciales complementarias que puedan ser aplicadas para optimizar la gestión de riesgos de los créditos; y las empresas del sector bancario han realizado esfuerzos importantes para implementar estas medidas de alivio económico a los deudores.

Entre las medidas de excepción que las entidades del sistema financiero están tomando, a fin de facilitar el pago de obligaciones de los peruanos, destacó la reprogramación de deudas, la que se aplicó para clientes que venían pagando puntualmente sus créditos, pero que empezaron a tener problemas por las medidas de inamovilidad a raíz de la emergencia nacional. Y a los clientes que venían con problemas de pago de forma previa a la pandemia se les brindó activamente alternativas de refinanciamientos y reestructuraciones.

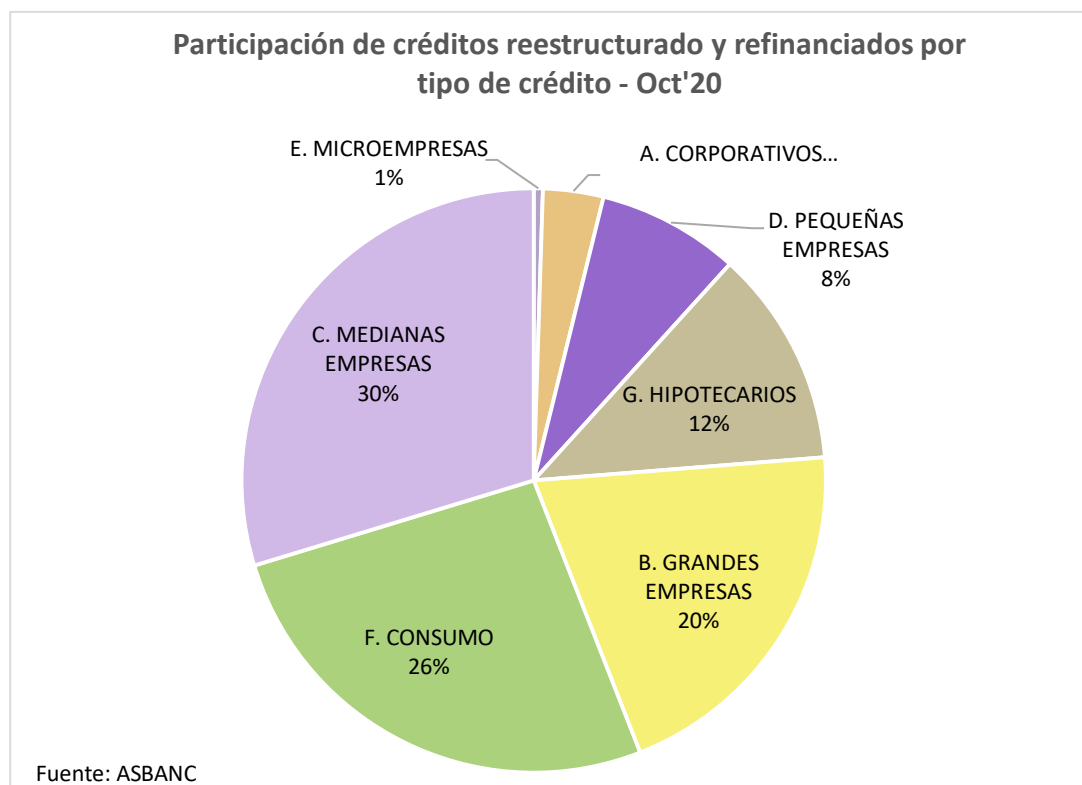


Los créditos refinanciados son obligaciones que han sufrido variaciones de plazo y/o monto respecto al contrato original, a raíz de atrasos del deudor. Es decir, es un beneficio que se otorga a un deudor cuando no puede asumir una obligación de pago con alguna entidad del sistema financiero y ya tiene más de 30 días de incumplimiento. Para ello, las entidades financieras brindan opciones y formas alternativas de pagar las diferentes deudas, acomodándolas a la nueva situación y realidad de los clientes. En suma, un refinanciamiento, implica cambios en las condiciones contractuales del crédito, ya sea plazo, tasa de interés y/o cuota.

La operación de refinanciamiento puede ser solicitada por el deudor. Ante ello, las entidades financieras exigen una amortización de un porcentaje del saldo vencido y refinancian a un mayor plazo el saldo restante. Sin embargo, en la difícil coyuntura actual, las entidades financieras han venido flexibilizando los requerimientos respecto a la exigencia del porcentaje de amortización del saldo vencido. En el proceso de cambio de condiciones contractuales en la cual se realiza la operación de refinanciamiento, la clasificación de riesgo de los deudores se mantendrá en sus categorías originales, a excepción de los deudores clasificados como normal, cuya clasificación cambia a deudores con problemas potenciales (CPP).

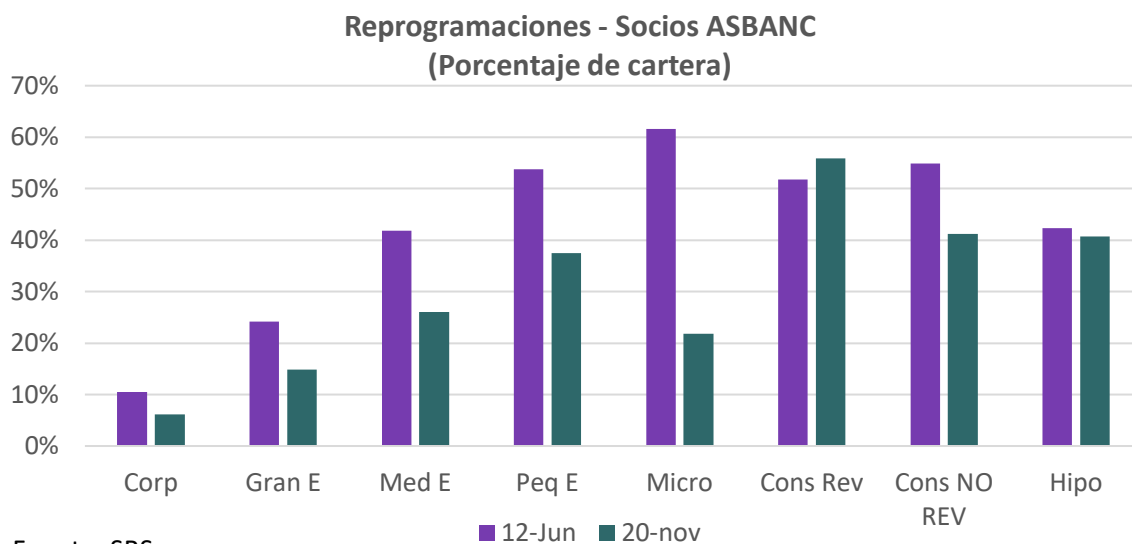
Por su parte, los créditos reestructurados son otro mecanismo que se puede solicitar ante problemas en el cumplimiento de pago de los deudores, a causa de la imposibilidad financiera y patrimonial para honrar sus compromisos. En este mecanismo, INDECOPI cumple el rol de facilitar y promover un proceso de negociación entre los acreedores y el deudor para llegar a un acuerdo de reestructuración, conforme al Plan de Reestructuración de la Ley General del Sistema Concursal. Este proceso puede implicar la reprogramación de pagos, nuevas condiciones en el pago y/o el tipo de interés de la deuda vigente, según al acuerdo llegado en la negociación y considerando la situación financiera y patrimonial del deudor.

La suma de créditos reestructurados y refinanciados ha presentado un desempeño importante en los últimos meses, reflejando el compromiso de la banca para apoyar a sus clientes en problemas, haciendo un esfuerzo para hacer viable su situación financiera. Para el mes de octubre del 2020, esta suma reportó un saldo de S/. 5,421 millones, cifra que representó un crecimiento anual de 34%, respecto a similar periodo en un año previo. Cabe señalar que este crecimiento se explica casi en su totalidad por el repunte observado a partir de mayo del 2020, es decir, a raíz de los efectos de la pandemia. La mayor participación de créditos reestructurados más refinanciados fue por los créditos a medianas empresas con 30% del total, seguido por los créditos de consumo con un 26%.



La reprogramación es otra alternativa con la que los bancos han apoyado a sus clientes. A diferencia de los refinanciamientos y las reestructuraciones, la reprogramación se ofreció a los clientes que estaban al día al inicio de la pandemia, o que, como máximo, contaban con un máximo de 15 días de atraso al cierre de febrero de 2020.

Las entidades del sistema financiero han venido reprogramando créditos con bastante dinamismo, tanto de forma individual como masiva. Esta reprogramación implicó generalmente el otorgamiento de periodos de gracia, y la extensión del plazo total del crédito. Además, en muchos casos se otorgó facilidades que implicaron la reducción del costo efectivo de los créditos, como una reducción de la tasa de interés efectiva, la no capitalización de intereses generados, condonación de cuotas, o combinaciones de dichas opciones. Es así que, para el mes de junio, las reprogramaciones (considerando sólo a socios de ASBANC) alcanzaron su punto máximo de 6.2 millones de créditos por un monto de S/ 112 mil millones, lo que equivale al 34% de su cartera y 15% del PBI. Además, esta ayuda fue más representativa para los segmentos mype y consumo, en los que aquella superó el 50% de la cartera.



Se evidencia, de este modo, el esfuerzo realizado desde el sector bancario en una coyuntura compleja como la pandemia del COVID-19, brindando facilidades y alternativas para deudores con algún tipo de dificultad de pago. Como hemos explicado, a todo aquel cliente que tuvo problemas a raíz del COVID-19, y que venía pagando puntualmente sus créditos, se le pudo brindar alternativas de reprogramación. Y a todos aquellos clientes que venían con problemas de pago previos, se les pudo ofrecer alternativa de refinanciamiento y reestructuraciones, en la medida en que mostraran capacidad y voluntad de pago.

Los bancos y, en general, las entidades del sistema financiero han sido, pues, un aliado clave para viabilizar la situación financiera de los clientes, así como facilitar la inyección de recursos del Estado y mantener la cadena de pagos en el país en un contexto muy retador.

### ESTUDIOS ECONÓMICOS

Sergio Urday  
Jefe de información económica y del  
sistema financiero

Lourdes Cruz – Analista  
Sonia González – Practicante  
Diana Ordóñez – Practicante  
Santiago Vásquez – Practicante  
Jorge Castillo - Practicante